

## **COMITÉ DE EJECUCIÓN**

### **ACTA NÚMERO 36-2022**

Sesión 36-2022 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, ubicado en la séptima avenida veintidós guion cero uno, zona uno de esta ciudad, el veintinueve de julio de dos mil veintidós, a partir de las once horas con treinta minutos.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

**PRIMERO:** Aprobación de acta número 35-2022, correspondiente a la sesión celebrada el 22 de julio de 2022.

CIRCULÓ: Proyecto de acta número 35-2022.

**SEGUNDO:** Información Financiera y Económica.

- a) Mercado de Dinero
- b) Mercado Cambiario
- c) Información Económica
- d) Flujo Estimado de Monetización

**TERCERO:** Propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo en quetzales.

**CUARTO:** Propuesta de las condiciones financieras de las operaciones de reporto en dólares de los Estados Unidos de América.

**QUINTO:** Otros asuntos e informes.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

**PRIMERO:** Aprobación de acta número 35-2022, correspondiente a la sesión celebrada el 22 de julio de 2022.

El Coordinador sometió a consideración del Comité el proyecto de acta.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el acta número 35-2022.

**SEGUNDO:** Información Financiera y Económica.

a) El Subdirector del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información referente al Mercado de Dinero, correspondiente al período del 22 al 28 de julio de 2022.

b) El Subdirector del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información de las operaciones realizadas por las instituciones que constituyen el Mercado Institucional de Divisas, correspondientes al período del 22 al 28 de julio de 2022, así como del tipo de cambio de referencia vigente el 29 de julio de 2022.

c) El Director del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos presentó la información relativa al desempeño macroeconómico interno y externo

correspondiente al período del 21 al 28 de julio 2022, incluyendo las perspectivas para el corto y mediano plazos de variables económicas relevantes; en particular, de aquellas que podrían modificar la trayectoria de la inflación.

d) Uno de los subdirectores del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos informó sobre los factores monetizantes y desmonetizantes previstos en el Flujo Estimado de Monetización para el período del 29 de julio al 4 de agosto de 2022.

**TERCERO:** Propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo en quetzales.

El Director del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, con base en el Flujo Estimado de Monetización y en los lineamientos establecidos para la determinación de los cupos para la subasta de depósitos a plazo con fechas de vencimiento de hasta dos años por medio de la Bolsa de Valores Nacional, S. A., propuso al Comité de Ejecución que para la subasta del lunes 1 de agosto de 2022, los mismos fueran en la forma siguiente: para el 5 de septiembre de 2022, Q500.0 millones; para el 5 de diciembre de 2022, Q500.0 millones; para el 6 de marzo de 2023, Q100.0 millones; para el 5 de junio de 2023, Q100.0 millones; para el 4 de septiembre de 2023, Q100.0 millones; para el 4 de diciembre de 2023, Q100.0 millones; para el 4 de marzo de 2024, Q100.0 millones; y para las entidades públicas, sin cupos preestablecidos, sin valores nominales estandarizados y con vencimiento en las fechas indicadas.

El Comité aprobó la propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo, presentada por los departamentos técnicos.

**CUARTO:** Propuesta de las condiciones financieras de las operaciones de reporto en dólares de los Estados Unidos de América.

Los departamentos técnicos propusieron al Comité de Ejecución, conforme lo resuelto por la Junta Monetaria en resolución JM-75-2022, del 27 de julio de 2022, que las operaciones de reporto en dólares de los Estados Unidos de América, se realizaran a los plazos de 30, 90 y 180 días, a solicitud de las entidades bancarias directamente al Banco de Guatemala, recibiendo como garantía Certificados Representativos de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala expresados en dólares de los Estados Unidos de América, colocados en el mercado local; así como Bonos del Tesoro de la República de Guatemala colocados en los mercados internacionales (Eurobonos). Las tasas de dichas operaciones serían iguales a la tasa de interés SOFR (*Secured*

*Overnight Financing Rate*, por sus siglas en inglés), al plazo correspondiente (30, 90 y 180 días), más 300 puntos básicos.

El Comité, luego de algunas deliberaciones, aprobó la propuesta de los departamentos técnicos y la implementación de las medidas sugeridas a partir del 1 de agosto del presente año, en los términos indicados.

**QUINTO:** Otros asuntos e informes.

No habiendo otros asuntos e informes que tratar, la sesión finalizó a las doce horas con cuarenta minutos, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.